

SECCIÓN DE LEYES

**TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025 AL PROYECTO DE LEY No. 275 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL "PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ADOPTADO EN NUEVA YORK, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006".**

**El Congreso de Colombia**

**DECRETA.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el «Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad», adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7 de 1944, el «Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad», adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

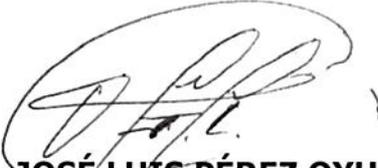
Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 07 de abril de 2025 al **PROYECTO DE LEY No. 275 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL "PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ADOPTADO EN NUEVA YORK, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006".**

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*

SECCIÓN DE LEYES

Firmas **TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY No. 275 DE 2024 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL "PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ADOPTADO EN NUEVA YORK, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006"**.

Cordialmente,



**JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador Ponente



**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Senador Ponente

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 07 de abril de 2025, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario General

Elaboró – Sarly Novoa  
Revisó – Ruth Luengas Peña – Jefe de Leyes  
Revisó – Dr. Diego Alejandro González – Secretario General  
Revisó – H.S. Ponente.

*AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA*